

Al C. Lic. Cayetano Gomez y Perez, oficial mayor encargado del Ministerio de Gobernacion.

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes. la Independencia y Libertad. México, Julio 27 de 1872.—Cayetano Gomez y Perez, oficial mayor.

C. Gobernador del Estado de....."

IV.

Una vez expedida la Convocatoria, los trabajos de aquel gabinete se redujeron á analizar el porvenir, y de comun acuerdo entre los ministros se hizo una recomendacion de la candidatura del Sr. Lic. Lerdo de Tejada, recomendacion verdaderamente inútil, pues hemos ya manifestado que la fortuna hizo del Presidente interino la esperanza de la patria.

La opinion pública se habia ya declarado en favor de Lerdo, y por primera vez en México el sufragio iba á ser verdaderamente libre.

Desgraciado pueblo que dejó fascinarse con mas facilidad que un joven de veinte años con las caricias de una coqueta!

Los antiguos amigos del Sr. Lerdo, entre los cuales habia personas de reconocido talento, comprendieron bien pronto y sin trabajo, que convenia conservar una actitud caballerosa en la próxima lucha electoral, pues que el triunfo era un hecho infalible.

Los enemigos personales del Lic. Lerdo de Tejada eran los únicos que en la prensa ó en los corrillos decian: *que Lerdo no debia su elevacion á ningun partido político, que no tenia compromisos ni aun con sus mismos partidarios, que en consecuencia podia rodearse en su administracion, para regenerar el país, de todos los hombres de buena voluntad y de todas las inteligencias claras.*

Diremos que tales enemigos eran antiguos partidarios del Sr. Juarez que conocian mucho al Presidente interino, y que si no desarrollaron mayores ideas con el objeto de divorciar á la faccion triunfante de su caudillo, era por el temor de aparecer prematuros en sus juicios y como alarmantes descontentadizos.

Los porfiristas residentes en la capital no quisieron emprender trabajo alguno político, sino esperaron indiferentes aguardando á que empezara á girar la nueva máquina administrativa.

Dos incidentes tenemos que referir aun que sea de una manera verdaderamente rápida.

El Sr. Lic. D. Francisco Gomez del Palacio acababa de llegar de los Estados-Unidos del Norte á hacerse cargo de la cartera de gobernacion, pero al encontrarse con que el Jefe del Ejecutivo no era ya el Sr. Juarez sino el Sr. Lerdo, presentó no una renuncia en forma sino escusas por no entrar á la sombra del Sr. Lerdo, protestando que él habria aceptado de Juarez tal distincion por que traducia en ella un cumplimiento de *verdadera confianza personal.*

Tal conducta fué el origen de que ciertos amigos del Sr. Lerdo azuzaran por la prensa á los ministros consuetudinarios que componian el gabinete para que renunciaran inmediatamente, entablando comparaciones entre la que habian observado con la caballerosa que empleó el Sr. Lic. Gomez del Palacio.

La prensa semi-oficial del partido lerdistas, en la que se contaba el *Siglo XIX*, dió por este motivo duras é inolvidables lecciones al *Diario Oficial*; y entre los secretarios de despacho hubo alguno que se resintiera y que intentara separarse, pero el Presidente deseoso de continuar ejerciendo esa conducta dudosa cuya base principal era la situacion equívoca en que le gustaba poner á los hombres, sin dar jamás una resolucion franca, evitó la separacion de alguno de los ministros.

El otro acontecimiento que tenemos que recordar es el siguiente: El dia 22 de Agosto de 1872, á las dos de la tarde, (juéves) un fuego terrible se declaró en la hermosa cúpula de madera de la Cámara de Diputados.

La campana mayor con su siniestro clamor daba el toque de incendio defundiendo por todas partes una justa alarma; y el toque de generala se oia con su tétrico acento en todor los cuarteles.

Segun las crónicas de aquella época pudo al principio haberse cortado el mal, pues que el zinc ardia con lentitud; pero como la techumbre de madera comenzó á arder, el fuego se comunicó á la parte interior de la Cámara y ya no fué posible contener el desastre.

Se contó en aquellos dias que el baston y la espada del libertador Iturbide lograron salvarse, así como parte del menaje y la alfombra; pero las llamas acabaron la magnífica araña de centenares de luces valiosa en \$ 20,000 y lo mas sensible es que el busto del general Ignacio Zaragoza hubiera perecido.

El principal motivo del terror y pánico que se apoderó de los habitantes de esta bella capital, era que existiendo en los almacenes de Palacio una gran cantidad de parque de fusil y de cañon,—desde que el 1.º de Octubre de 1871 intentaron los amigos de la Constitucion dar un golpe de gracia á los enemigos de la libertad y de la ley,—si llegaba á aquellos almacenes el fuego era mas que probable que con tales combustibles hubiera volado la mitad de la ciudad.

La alarma se calmó, y mientras en México se entregan los vecinos á darse el parabien por no haber perecido por el elemento del fuego, marche el lector con nosotros al Estado de Chihuahua para continuar de la manera mas á propósito con el hilo de nuestra historia.

El Sr. Lic. D. Francisco Gomez del Palacio acaba de llegar de los Estados Unidos del Norte á hacerse cargo de la cartera de gobierno, pero al encontrarse con que el jefe del Ejecutivo no era ya el Sr. Lerdo, se retiró inmediatamente.

Poco despues que el general Diaz llegó al Estado de Chihuahua, cayó en aquel lugar la noticia de la muerte del C. Benito Juarez.

Hemos dicho ya que en los campamentos porfiristas la lamentable nueva de tan desgraciado suceso no levantó nubes para el porvenir.

Los amigos de la revolucion tenian profunda enemistad no solamente con Juarez, sino con todos los individuos del *Paso del Norte*.

Si hubo opiniones contrarias, y personas que dudaran, fueron bien pocas; solo vacilaron los timoratos y los que desean siempre en política jugar con dos entidades.

Poco mas ó menos estas eran las preguntas que se oia en aquellos campamentos:

¿Será conveniente continuar la guerra? ¿Será Lerdo sucesor de la política de Juarez? ¿Los nuevos hombres respetarán el sufragio popular? ¿Habrá garantías? ¿Nuestro pacto federativo será un hecho? ¿Cesará el despilfarro? ¿Ya no habrá corruptelas? ¿Acabarán los negocios fraudulentos?

Pero tales preguntas no pasaban de serlo, y á la hora de llevar á la práctica alguna determinacion, muy pocos fueron los que obraron por su propia inspiracion, sino que la mayor parte de los revolucionarios leia el decreto de amnistía con la vergüenza en la frente y el coraje y la indignacion dentro del pecho.

Esperamos la opinion del general Diaz,—decian los que proclamaron la guerra apelando al último derecho que queda á los libres. Ese derecho de insurreccion que nadie puede disputarnos y que con tanto apoyo apoyaron Blakstore, Story y Madision,—ytá las pocas semanas la opinion del Sr. general Diaz se hizo sentir.

El 13 de Setiembre de 1872 y en la capital del Estado de Chihuahua firmaba el caudillo de la revolucion de la Noria la siguiente circular:

“República Mexicana.—Ejército popular constitucionalista.—General en jefe.—Circular.—Con motivo de la muerte del C. Benito Juarez, la revolucion vino á quedar en una posicion difícil, no porque hubiera personificado sus ataques contra el depositario del poder que destruyó la mano de la Providencia, sino porque debia esperar los pasos del gobierno provisional para acomodar á ellos su conducta posterior, conciliando el patriótico deseo de sus sostenedores, sobre un arreglo digno que produjera la paz con el afianzamiento de los dos principios capitales que ha proclamado desde que fué iniciada: “SUFRAGIO LIBRE” y “NO REELECCION.”

El país todo esperaba con ansiedad el término de la crisis que podia producir tanto la paz como la guerra, y cada uno de nosotros soñaba ya con el término de la lucha fratricida que tiene divididos en dos campos á los mismos ciudadanos que combatieron unidos la intervencion francesa, cuando el nuevo Presidente espidió su manifiesto de 27 de Julio y decreto de amnistía de la misma fecha: ambos documentos merecen un estudio especial para conocer la verdadera intencion que entrañan bajo el velo de magnanimidad que los adorna; pero no siendo ese el objeto de la presente circular, pasaré sobre todas las consideraciones que sugiere aun su simple lectura, deteniéndome solo en la rehabilitacion con que se nos agracia individualmente para tomar parte en la eleccion próxima de Presidente constitucional, porque he crei-

do que es esta una cuestion de tal importancia, que de su exámen resultará nuestra línea de conducta posterior.

El nuevo gobierno nos agracia con una amnistía general; pero con tantas restricciones, que de ella no existe en realidad mas que la palabra: lo que se nos ofrece no es el olvido, no es la vuelta al pasado para borrar las huellas del mal y reconocer la inocencia, sino un perdon misericordioso que lastima nuestro decoro en alto grado.

Nosotros no somos delincuentes, porque tenemos la conciencia de haber cumplido con nuestro deber combatiendo á una administracion abusiva, contra la cual habiamos agotado ya todos los recursos pacíficos que tuvimos á nuestro alcance, y no podiamos ser indiferentes al grito de agonía que lanzaban nuestras instituciones, sintiéndose ahogar por una *mano firme* endurecida en el constante ejercicio del poder interminable que producía la reeleccion. El mismo ciudadano que ahora desempeña la primera magistratura en el país, encontraba justificada la insurreccion, y en ese sentido aparecieron muy luminosos artículos cubriendo las columnas del *órgano oficial del partido opositorista* que proclamó y sostuvo su candidatura. Por esto, es tanto mas sorprendente, que ahora condene en nosotros lo que antes santificaba, y nos coloque en la terrible disyuntiva de aceptar un perdon humillante que nos haga indignos de consideracion, ó seguir sosteniendo la guerra para dar lugar á que se nos presente como trastornadores incorregibles. Nos queda sin embargo la esperanza de que la nacion distinga de qué parte está la justicia y reconozca en la exageracion del gobierno, que á él debe la guerra si desgraciadamente, porque estoy persuadido de que en todos y cada uno de nosotros domina el deseo de conquistar la paz á costa de cualquier sacrificio con tal que no sea el de la infamia.

Nunca he creído que soy competente para decidir por mí sólo una cuestion que antes he confesado difícil, y con el objeto de tartarla, habria convocado una reunion de todos los jefes de la insurreccion, si esto fuera de alguna manera posible; mas no siéndolo, pasé á esta ciudad con el objeto de ponerme de acuerdo por lo menos, con los que en ella se encuentran y trasmitir luego á todos el resultado de nuestras conferencias.

El dia 10 del corriente, estuvimos reunidos con ese objeto, y despues de manifestar á nuestros dignos compañeros que aquella junta no tenia carácter militar; sino privado, á fin de que sin formalidades de ningun género pudieran espresarse libremente las opiniones de todos, hice conocer la impresion que me causaron la ley de amnistía y el manifiesto del C. Presidente, de la misma manera que lo hago en mis párrafos anteriores.

En cuanto al camino que debemos seguir para salvar la crisis que ocasionó la desaparicion del Sr. Juarez, creí á propósito proponer como una opinion enteramente particular, que en nada comprometiera á la de los demas, que la revolucion acreditara dos personas de su confianza cerca del gobierno, para entrar con él en negociaciones francas de que pudiera resultar la paz, el aseguramiento de nuestros prin-

cipios y la sustitucion de la degradante ley á que ha querido llamarse amnistía, por otra que no rebaje nuestra dignidad militar ni nos confunda con los infidentes en la época de la intervencion, como parece que intencionalmente lo hizo en la ley de que me vengo ocupando. Si el gobierno rehusa venir á ese terreno porque quiera seguir la marcha de la administracion pasada, haciendo ostentacion de su poder y derramando lujosamente la sangre mexicana, nuestra responsabilidad quedará salvada, y de acuerdo con nuestra conciencia seguiremos luchando hasta salvar tambien nuestra bandera, que es la de la patria. Sabremos al menos que no entra en sus combinaciones matar la reeleccion ni garantizar el sufragio, y que le es indispensable la guerra civil para conservar á su voluntad las facultades extraordinarias.

Semejante conducta haria desde luego conocer un nuevo peligro para nuestras instituciones, y si para salvarlas era preciso despues iniciar otra revolucion, mas conveniente será que la presente corone la obra.

Puse á discusion el proyecto que solo inicié con el objeto de provocar otro mejor á la ilustracion del mismo, si así convenia, y de ella resultó absoluta conformidad en no aceptar la amnistía por ser impropia la forma en que se concede. Fué aprobada por unanimidad la idea de acreditar dos personas de confianza cerca del gobierno, con solo la reforma de que se acreditara una mas, para el caso remoto de que haya necesidad de sustitucion, si alguna de las primeras llega á tener impedimento para desempeñar su cometido, quedando la eleccion al arbitrio del cuartel general. Uno de los miembros de la junta manifestó su deseo de que no se iniciara al gobierno ninguna intencion de avenimiento, sino que se esperara de su parte, para que no se tomara como debilidad un sentimiento dictado por el buen deseo de evitar al país los horrores de la guerra. Con algunas ligeras esplicaciones quedó decidido que se tomara la iniciativa, tanto porque así se aleja toda idea de la insistencia en el sostenimiento de la revolucion, como porque nos consideramos con el deber de facilitar una transaccion honrosa para ambas partes por todos los medios posibles.

Otro de los miembros propuso que, como uno de los puntos del contrato en el caso de que tenga lugar, se solicite del gobierno una iniciativa dirigida al Congreso de la Union sobre la reforma constitucional que entrañe la *no reeleccion*, para que allí corra sus trámites legales ordinarios. Fué bien acogida la idea y aprobada por unanimidad.

Como se vé, tuve la fortuna de encontrar acuerdo entre mis ideas y las de mis compañeros, á quienes logré reunir, cosa que no podia suceder de otro modo, puesto que todos estamos animados de los mismos sentimientos.

Hay que salvar juntamente con los principios que hemos sostenido, nuestro decoro personal, y para conseguirlo necesitamos permanecer unidos: hasta hoy lo hemos estado y no hay razon para que nos dividan circunstancias que podemos dominar.

He querido dar á vd. una idea circunstanciada de mis actos á este respecto lo mismo que á los demas jefes que dignamente han sosteni-

do la insurreccion nacional, para que sabiendo á que atenerse se conserven en el terreno que les pertenezca y esperen tranquilos el resultado, con la fé ciega de que nuestros deseos serán cumplidos, mas ó menos tarde; pero siempre para el bien de nuestra cara patria.

Y al tener el gusto de comunicarlo á vd. aprovecho la oportunidad de recordarle mi alta consideracion y distinguido aprecio. Sufragio libre. Chihuahua, Setiembre 13 de 1872.—*Porfirio Diaz*.—C...

Leida la anterior circular no tiene el historiador que decir una sola frase que explique la conducta del caudillo de la revolucion.

Era preciso— como dice el mismo general— salvar juntamente con los principios el decoro personal; para eso era necesario esperar con calma las determinaciones del Presidente interino de la República.

Porfirio Diaz marchó á Durango acompañado del gobernador Sr. Terrazas con el objeto de hablar por medio del telégrafo con el Lic. Lerdo de Tejada; pero antes de llegar á la mitad del camino, en Rio Florido, recibió una comunicacion de D. Sebastián, en la que se negaba redondamente á toco advenimiento.

El cobarde proceder de Lerdo, abusando de su posicion, no necesita comentarios.

¿Qué importaba al hijo bastardo de la presidencia prolongar la guerra?...

Un raudal mas de sangre significaba poco por ver saciados el rencor y la vanidad.

Despues de la ley de Amnistía poco generosa, raquífica, tan mezquina como su autor, asomaban junto con ese marcado desprecio los segundos puntos negros en el cielo hermoso de la desgraciada México.

Al salir del Estado de Chihuahua el general Diaz, el abatimiento se apoderó de los pronunciados, y solo confiaban en su jefe que por medio de su decisiva fuerza de voluntad no los arrojaría al ridículo, sino que los salvaría de la caricaturesca situacion en que pudieran caer.

Así procuró Porfirio Diaz hacerlo, pero aun á costa de su misma vida no podria contrarrestar la traicion y la felonía del que habia sancionado la revolucion por una parte, y por otra el encontrar la paz de México, lo obligan á que cediese como siempre á su abnegacion sin límites.

Los acontecimientos desgraciados para los soldados de la ley fueron una cadena de contrariedades, pronto se verá si el patriotismo y el desinterés tomaron por premio la risa satírica del desprecio.

El general Diaz acordó, en junta de jefes y oficiales superiores del ejército constitucionalista aceptar la amnistía.

¡Hermoso es posponer al bienestar de los pueblos el orgullo individual de los hombres!

La paz y la tranquilidad de México reclaman el sacrificio de nuestro amor propio; hagámoslo sin restricciones; y aunque dentro del alma, allá en lo mas profundo de nuestro seno se levanten gigantescas y aterradoras sombras,—las de nuestro orgullo lastimado y nuestra dignidad herida,—no nos detengámos á examinar mas, sino que el porvenir de nuestra querida patria nos pide, nos exige todo lo pospongámos en aras de su dicha.

Así lo hicieron los guardianes de la constitucion, se acojieron á esa *amnistía*, el país se pacificó!

Todo, verdaderamente todo contribuía á presentar para la República la mas bonancible situacion; el panorama mas halagador se alzaba á nuestros ojos y parecía que pronto íbamos á ver á México marchar arrastrada por la locomotora del progreso, no obstante que ya habia puntos negros que el rencor y el desprecio del Sr. Lerdo habian colocado en nuestro horizonte.

Pero si el desprecio y rencor del Lic. Lerdo de Tejada compraba para México dificultades, en cambio la abnegacion de los soldados de la ley y la justicia tenia caudaloso raudal de efímeras esperanzas para la patria donde todas las ofensas personales iban á perderse.

VI.

El lector recordará que al iniciarse la Revolucion de la Noria, en varios Estados del Centro, y aun en Puebla y San Luis Potosí, existian gobiernos cuyo personal simpatizaba con la causa lerdista.

El Sr. general Antillon en Guanajuato, y el Sr. general Escobedo en San Luis Potosí llamaban la atencion muy particularmente del Ejecutivo de la Union por su adhesion al antiguo Ministro de Relaciones, y como medida precautoria del Sr. Juarez, hizo llevar á varias de esas entidades federativas el estado de sitio.

Si nuestra memoria no es infiel, oportuno nos parece recordar aquí que en el Oriente de San Luis Potosí hizose estallar una revolucion con carácter local, á fin de que el gobierno de la Federacion pudiera colocar al malogrado general Diódoro Corella en su comandancia militar.

Quien acaudilló aquella revolucion fué el valiente y atrevido coronel general Francisco Narvaéz, el que si efectivamente efectuó el movimiento contra el gobierno del Estado, no por eso dejó de ser hostil al general y le batió constantemente y las mas veces con fortuna.

En Puebla tambien el C. Juarez llevó el estado de sitio, y como arriba tenemos indicado, en varias entidades federativas.

Pues bien, el Sr. Lerdo levantó el estado de sitio en toda la República, volviendo al ejercicio de sus funciones los gobernadores constitucionales que durante los dias de aflixion de la administracion de Juarez habian sido separados.

Tal modo de obrar del presidente interino no era movido por el